



Multiciencias

ISSN: 1317-2255

revistamulticiencias@gmail.com

Universidad del Zulia

Venezuela

Cabrera Cabrera, Xiomara; Diéguez Batista, Raquel

Orientaciones metodológicas para el desarrollo del proceso de formación socio-jurídica en los
estudiantes universitarios

Multiciencias, vol. 13, núm. 1, enero-marzo, 2013, pp. 61-67

Universidad del Zulia

Punto Fijo, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90428348012>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Orientaciones metodológicas para el desarrollo del proceso de formación socio-jurídica en los estudiantes universitarios

Xiomara Cabrera Cabrera y Raquel Diéguez Batista

Universidad de Ciego de Ávila, Cuba.

xiomarac@derecho.unica.cu; raqueldb1961@yahoo.es

Resumen

Los profundos cambios de actualización del modelo económico social en Cuba, se insertan en el reordenamiento socio-productivo, jurídico y cultural, teniendo como escenario internacional la crisis estructural sistémica, la cual afecta al Sistema de Educación Superior Cubano. Fundamentándose la necesidad de realizar desde la dinámica, un proceso de formación socio- jurídico, coherente e intencionado, desde lo curricular y extensionista. Logrando que los estudiantes a través de la interacción socio-jurídica con el entorno universitario transformen sus comportamientos y alcancen mayores compromisos y responsabilidades sociales, que tiene como eje dinamizador la sistematización de la práctica socio-jurídica. Se aportan orientaciones metodológicas, sometidas a criterio de expertos de la carrera de Licenciatura en Derecho de esta Universidad, así como talleres de socialización de resultados con profesionales de otras carreras, existiendo consenso de su pertinencia y aplicabilidad.

Palabras clave: formación socio- jurídica, cultura jurídica, desarrollo social, formación ciudadana y comunidad universitaria.

Methodological Guidelines in the Socio-Legal Process of Training College Students

Abstract

The profound changes in the social economic model update in Cuba are related to a socio-productive, legal and cultural reorganization; the systemic structural crisis on the international scenario also affects the Cuban higher education system. This study is based on the need to achieve, from this dynamic, a process of coherent and purposeful socio-legal training, from curriculum to extension. The aim is that students, through socio-legal interaction with the university environment, transform their behaviors and achieve greater social commitments and responsibilities, whose dynamic axis is the systematization of socio-legal practice. Methodological guidelines are provided, submitted to the judgment of experts from the undergraduate Law School at this University as well as to workshops for socializing the results with professionals in other areas. A consensus exists regarding the relevance and applicability of these results.

Keywords: socio-legal training, legal culture, social development, citizen training and university community.

Introducción

El siglo XXI, ha estado caracterizado por la globalización cada vez más creciente, sus efectos provocan desafíos que exigen de un profesional integral y competente para un nuevo contexto socio-jurídico como respuesta a las demandas sociales que necesita el país para la sostenibilidad económica.

La universidad cubana, necesita formar profesionales con mayores desempeños sociales, es por ello, que los estudiantes universitarios están llamados a profundizar y sistematizar la formación cultural socio-jurídica, como configuraciones importantes de este proceso formativo, a fin de construir y alcanzar transformaciones en sus comportamientos para el ejercicio de la ciudadanía política y la participación ciudadana consciente en los programas sociales.

La labor educativa, social y jurídica que se realiza en las universidades, demuestra deficiencias en la formación integral de los estudiantes y la comunidad universitaria como institución responsabilizada.

El profesional universitario por las disimiles funciones y roles que cumple en la sociedad actual, comprometido con su formación, necesita tener conocimiento del quehacer social y jurídico del país, precisa de una formación per-

manente acorde con las nuevas exigencias de la realidad cubana, para que se puedan cambiar, modificar y buscar soluciones a los problemas que en este orden acontecen, conforme al cumplimiento de los lineamientos de la política económica y social de la nación (Ministerio de Educación Superior, 1997).

Es un nuevo periodo histórico revolucionario de la sociedad cubana; en correspondencia han de gestarse cambios, soluciones sociales, económicas y jurídicas que sean participativas y novedosas, en las que el profesional como ciudadano sea portador de propuestas e iniciativas sociales.

Al respecto Fuentes, H. (2008), plantea que es necesario defender con alto nivel de compromiso una universidad que se convierta en institución que arroje luz sobre la formación humana, inherentes a todos, donde cada persona tenga la oportunidad de realizar su cultura y sus capacidades transformadoras, criterio que comparte en su totalidad la autora, pues la universidad es por excelencia la institución social con mayor capacidad para preservar, desarrollar y promover la cultura en su sentido más amplio al ser considerada como un bien público social, lo que conduce al desarrollo social y jurídico.

La universidad, es un entorno político e intelectual de extraordinaria importancia, es un patrimonio ciudadano a

través del cual se fortalecen los valores humanos y la responsabilidad ciudadana y donde se prepara para el pleno ejercicio de la ciudadanía política, a partir de la participación de la comunidad universitaria en todas las tareas y procesos de la vida universitaria y su entorno social.

En tal sentido y en correspondencia con los nuevos retos, se necesita de un profesional universitario cada vez más comprometido con su época, que defienda los nuevos escenarios sociales políticos y económicos, con una amplia formación cultural y humanista, preparado para el ejercicio cívico y la participación ciudadana consciente.

En este contexto, es necesario, que desde el proceso de enseñanza aprendizaje se transforme el encargo formativo del ámbito universitario por lo que se plantea como **objetivo**: Establecer orientaciones metodológicas en el proceso de enseñanza aprendizaje para la formación socio-jurídica, planteándose como **problema científico**: Insuficiencias en los comportamientos de los estudiantes universitarios, en relación con las exigencias jurídicas de la sociedad cubana.

Al respecto se hace necesario una formación ética profesional centrada en valores, tal como lo avalan Aguilar (1998), Chacón (1999), Alpizar (2003), Arratia (2006), Agejas (2007), Alonso (2007), Bujardón (2008), Ceballos (2008), Baxter(2009) y Bello (2010) entre otros.

Desarrollo

Dinámica del proceso formativo socio-jurídico en los estudiantes universitarios

En la contemporaneidad, la educación superior enfrenta nuevos retos y desafíos, en correspondencia con el papel que desempeña la universidad dentro de la sociedad. Al mismo tiempo en esa complejidad y diversidad de problemas sociales, económicos y políticos en los que se inserta, exige nuevas metodologías de formación del profesional, se hace inminente, la necesidad de sustentar el proceso formativo en estrategias que fortalezcan la formación social y jurídica de la comunidad universitaria.

La Universidad como institución social tiene la misión de transformar la sociedad, buscando el bien de la humanidad y su desarrollo sostenible, a través de la formación de profesionales altamente competentes, en el que, los procesos que en ella se desarrollan, gestionan la formación de profesionales involucrados con la búsqueda de alternativas y soluciones sociales participativas.

La efectividad en la aplicación del enfoque integral en la labor educativa y la formación social y jurídica se ve hoy limitada por la insuficiente sistematicidad con que se desa-

rrollan estos procesos, lo cual constituye un problema de primera necesidad.

La formación integral de la comunidad universitaria, unida al fortalecimiento de convicciones ideológicas, constituye el propósito de este proceso formativo que se desarrolla en la educación superior para alcanzar compromisos acorde con el desempeño como futuros profesionales.

La dinámica del proceso de formación socio-jurídica de los estudiantes universitarios se construye en el contexto formativo, donde el estudiante se apropiá de los contenidos mediante la interacción socio-jurídica en su entorno universitario y con los demás sujetos copartícipes de este proceso, a partir de la relación lógica estructural entre el contexto individual y colectivo, así como la utilización de métodos participativos que favorezcan esta formación.

De manera esencial, es necesario abordar la formación de convicciones en la comunidad universitaria, a partir de la determinación del sistema de valores que propician su pleno desenvolvimiento en la sociedad, de acuerdo a los modos de actuación de la profesión de que se trate y su futuro desempeño en la vida social y pública.

Se comparten los criterios de Fuentes H. (2008) y Craib E. (2009), acerca de la apropiación formativa de la cultura ética y jurídica por el estudiante, que posibilita un aprendizaje participativo en la diversidad de conflictos que se dan en la sociedad.

Por lo que, la dinámica del proceso de formación socio-jurídico de los estudiantes universitarios se identifica con la generalización de la ética y la cultura jurídica, en el que, se materializan los objetivos, exigencias y metas que debe primar en la formación del profesional, su intencionalidad formativa, su proyección permanente y humanista en la aprehensión y comprensión de los contenidos culturales y prácticos; en tanto tiene un carácter renovador y transformador.

La universidad y sus perspectivas de cambio del modelo económico social de la nación cubana

A partir de los profundos y acelerados cambios de la sociedad actual, que tienen su base en el desarrollo económico y social del país, la universidad como institución social y pública a través de su propia dinámica debe formar profesionales competentes, con una formación integral, a fin de dar respuesta al desarrollo socio productivo con pertinencia y eficiencia.

Se aporta un análisis realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad “Máximo Gómez Báez” de Ciego de Ávila, Cuba, con la aplicación de métodos y técnicas de investigación científica, que incluye observación, encues-

tas a estudiantes y profesores, arrojando como parte de un diagnóstico fáctico, insuficiencias en la comunidad universitaria:

- Incumplimiento por desconocimiento de las normas y reglamentos disciplinarios
- Poca disposición para asumir responsabilidades en las organizaciones estudiantiles y juveniles
- Falta de dedicación al estudio como resultado de la apropiación consciente de su responsabilidad social y de sus deberes estudiantiles
- Limitada participación en tareas de impacto social y jurídico que conlleven a la transformación del contexto y el entorno social universitario

Estas manifestaciones se sintetizan en insuficiencias que repercuten en el desempeño de los estudiantes universitarios, en relación con las nuevas exigencias y demandas de la sociedad cubana, lo que limita la pertinencia formativa en los diferentes contextos de actuación.

El proceso formativo en la comunidad universitaria debe estar dirigido a la apropiación consciente de una cultura general que sea integral, de un paradigma de la responsabilidad compartida en valores, así como la ética jurídica y la participación ciudadana consciente en todas las tareas de la comunidad universitaria.

La participación del estudiante universitario en la vida socio-jurídica, requiere tener conocimientos que le permitan integrarse adecuadamente, asumiendo los roles, que en tanto le son inherentes, asegurándoles la comprensión de sus deberes y derechos, los cuales se adquieren en el proceso de enseñanza aprendizaje a través de la instrucción. Avalado también con autores tales como, Jiménez (2000), Montoya (2004), Díaz (2006), De la Calle (2007), Gallegos (2008), Cuevas (2009) y Pérez (2011), entre otros autores, también con reconocimiento nacional e internacional.

En la universidad se dan los procesos de formación cultural interactiva, en la que, participa la comunidad y su entorno, sus resultados son un sistema de relaciones integradas, es un espacio donde se desarrolla y generaliza la cultura integral, elementos importantes para el ejercicio de la ciudadanía y la formación de los valores éticos y jurídicos.

La investigadora Pupo (2011), considera la necesidad de contribuir a la actualización de los conocimientos sociales, culturales, jurídicos para lograr el desempeño profesional, sin embargo no tiene en cuenta a la integración del proceso formativo a partir de las influencias didácticas-educativas que se facilitan en la comunidad universitaria, en virtud de un profesional más trascendente en su realización como ser humano.

A partir del reconocimiento de la carencia de valores en la sociedad, que trascienden a los estudiantes universitarios, la axiología, con significativa implicación social y jurídica, justifica la estructuración de las orientaciones metodológicas y el camino hacia la construcción de la praxis socio-jurídica reglamentada en la transformación del estudiante para el desempeño profesional, como parte de la formación permanente y para toda la vida, que tiene en cuenta un conjunto de relaciones que se establecen entre las actividades docentes curriculares, extracurriculares y de extensión universitaria, lo cual se corrobora a través de técnicas y métodos empleados de investigación científica, tal como lo establece la Constitución de la República de Cuba (1976), también avalado en diferentes escritos, por diferentes autores, entre los cuales destacan Álvarez (1989), Balda (2009) y Barrios (2009).

Mediante la aplicación de guías de observación en actividades docentes, reuniones de carreras, departamentos docentes, colectivos pedagógicos y disciplinas, se aprecian las causas que inciden en estas manifestaciones:

- Limitaciones en la concepción didáctica metodológica del proceso formativo en los estudiantes universitarios, como un sistema integrador de todas las influencias educativas del contexto social y jurídico.
- Insuficientes estrategias formativas con dinámicas dirigidas a la atención de los comportamientos sociales y jurídicos de los estudiantes universitarios para un desempeño integral afín con las pretensiones de la sociedad
- Insuficiente connotación praxiológica profesional del proceso formativo, a partir de la realidad nacional e internacional, así como lo que actualmente acontece en el nuevo modelo social cubano en temas económicos, sociales y jurídicos.

Estas manifestaciones causales sugieren profundizar en el análisis epistemológico del proceso de formación socio-jurídica en los estudiantes universitarios. Para resolver estas insuficiencias, en una primera etapa, se elaboran:

Orientaciones metodológicas

1. Diagnosticar el comportamiento social y ético de los profesionales, egresados de las diferentes carreras, en los distintos ámbitos en que se desempeñan, para conocer comportamientos en la práctica profesional, vinculación con las tareas de forma consciente de su profesión, disposición para asumir responsabilidades

- sociales y conocimientos de las normativas vigentes relacionadas con su profesión.
2. Contrastar valoraciones desde lo social y jurídico sobre los lineamientos de la política económica social en el nuevo modelo cubano, a través de las dimensiones, formación cultural axiológica jurídica y la interacción formativa socio-jurídica en el entorno universitario.
 3. Diseñar situaciones profesionales en el grupo o colectivo de año y la brigada universitaria, donde se fundamentan los valores de: bienestar común, justicia social, equidad, responsabilidad, libertad y honestidad.
 4. Incluir situaciones profesionales en las carreras, que posibiliten la comprensión e interpretación cultural de hechos y conductas que se dan en el entorno universitario, a través de charlas, conferencias, talleres, turnos de reflexión y debate contemporáneos.
 5. Insertar en los planes de trabajos metodológicos de las carreras, la valoración de normas legales e institucionales, para desde el proceso de enseñanza aprendizaje revisar reglamentos disciplinarios de los estudiantes y otras normas afines para su formación.
 6. Difundir la cultura ética y jurídica desde la dinámica del proceso de enseñanza aprendizaje en el entorno universitario entre el docente y los estudiantes, y demás sujetos copartícipes de este proceso formativo.
 7. Fortalecer las relaciones sociales en un ambiente legal, donde se identifican fenómenos que hoy afectan al entorno y la sociedad, emitiendo criterios personales y de grupo con el propósito de identificar e interactuar en ese contexto social y legal vigente.
 8. Impartir charlas sobre temas éticos, sociales, históricos, políticos, económicos, jurídicos y medio-ambientales a estudiantes y docentes.
 9. Facilitar materiales orientados a promover en docentes y estudiantes la reflexión y el análisis crítico y ético acerca de la realidad comunitaria social y jurídica del país.
 10. Promover la participación de los estudiantes universitarios en diferentes espacios y actividades extensionistas que se dan en el entorno universitario
 11. Mostrar colaboración profesional entre las carreras universitarias, donde se creen espacios de socialización científica, que estimulen la apropiación del contenido de la educación cívica y jurídica, con soluciones factibles para su aplicación en el contexto de actuación profesional.
 12. Incluir en los planes de trabajo metodológico los análisis en los colectivos de carreras y los colectivos pedagó- gicos para evaluar la transformación que va teniendo el estudiante.
 13. Elaborar por los colectivos pedagógicos y de años, un plan de capacitación integral a los estudiantes universitarios que responda a las necesidades identificadas en el diagnóstico previo del proyecto educativo integral.
 14. Interactuar mediante el diálogo y la reflexión colectiva entre estudiantes y profesores, en un entorno profesionalizante docente.
 15. Divulgar las actividades políticas, fechas históricas, matutinas, culturales, deportivas, recreativas a nivel de facultades, carreras, elaborando una cartelera mensual que integre todas las actividades.
 16. Declarar en las diferentes Facultades, los espacios de promoción, debate y análisis de actividades sociales y jurídicas donde se incluyan debates sobre, temas de actualidad, que incluyan actividades de extensión universitaria intra y extra muros, sobre el alcoholismo, drogas, corrupción, problemas medioambientales y cambios climáticos.
 17. Controlar que los proyectos educativos integrales por brigadas estudiantiles, contemplen acciones de debates de diferentes temas sociales, jurídicos, constitucionales que tributen al mejoramiento de la vida universitaria y de su entorno socio-jurídico.
 18. Diseñar acciones culturales, sociales, económicas y jurídicas que propicien que los estudiantes y profesores sean portadores de una cultura general integral.
 19. Desarrollar una estrategia socio-jurídica, para lograr una mayor utilización de los materiales didácticos aprobados para las actividades de formación, superación y capacitación, que incluya los reglamentos disciplinarios de estudiantes, educación ambiental y materia constitucional.
- Estas orientaciones metodológicas se someten a criterio de los miembros de la Comisión de la Carrera de Derecho, que la conforman 48 profesores representantes de las diferentes disciplinas jurídicas, que se incluyen en su currículo docente. Se evalúan por los participantes en una escala de muy adecuado, bastante adecuado, adecuado, poco adecuado, no adecuado. En general, el consenso de los expertos es que las indicaciones son muy adecuadas para su implementación, las cuales, son aplicadas en Carreras de esta Universidad.
- Además los resultados se han expuesto en cuatro talleres de socialización del doctorado curricular en Ciencias pedagógicas, con 22 máster, dos talleres en la carrera de derecho, donde participaron 14 especialistas, se incluyen criterios de expertos de 5 doctores, todos profesionales de

la educación superior, considerándose de alto valor científico la propuesta, con pertinencia y aplicabilidad.

Estas indicaciones metodológicas son aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje en asignaturas de formación socio-políticas y jurídicas, según las tipologías de clases, que tengan en cuenta, en lo fundamental, estimular la actividad de formación socio-jurídica del estudiante.

Consideraciones finales

Las orientaciones metodológicas instrumentadas, evalúan los resultados obtenidos en los estudios de contribución al desarrollo cultural axiológico-jurídico de los estudiantes universitarios, donde se han propuesto criterios evaluativos y patrones de logros que permiten corroborar las etapas y los niveles de desarrollo alcanzados en ese proceso de formación, contribuyendo a la mejora en los comportamientos y actuaciones sociales.

Todo ello tiene como eje dinamizador y propósito la sistematización de la práctica socio-jurídica en el entorno universitario a través de acciones didácticas, que forma parte de futuros estudios para una estrategia pedagógica de formación socio-jurídica en los estudiantes universitarios.

Referencias

- AGEJAS, J.A. (2007). La enseñanza de la ética profesional en los estudios universitarios. *Revista Complutense de Educación*, 18(2), 65-79.
- AGUILAR, Carlos (1998). Fortalecimiento de valores: Una necesidad de todos los tiempos. Material en soporte magnético del Instituto Superior Pedagógico José Martí, Camagüey, Cuba.
- ALONSO, Manuel (2007). Prioridades en la formación ético-profesional para alcanzar una adecuada comunicación médico-paciente, *Revista Electrónica de la Facultad de Ciencias Médicas de Matanzas*, Cuba, 6(4), 30-41.
- ALPÍZAR RANCAÑO, M.E. (2003). *El Código de Ética profesional cubano de la información, reflexiones a partir de códigos deontológicos*. La Habana, Cuba.
- ÁLVAREZ DE ZAYAS, Carlos (1989). *Fundamentos teóricos de la dirección del proceso docente educativo en la Educación Superior Cubana*. (pp.150-165). La Habana: Editorial. MES.
- ARRATIA, A. (2006). Ética, solidaridad y “aprendizaje servicio” en la educación superior. *Revista de Bioéthica*, Año XIV, Chile. (1), 61-68.
- ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR (1976). Constitución de la República de Cuba.
- BALDA RADA, Carlos (2009). Dinámica la apropiación multicultural del contenido en la formación contextualizada del profesional. [Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. Centro de Estudios Manuel F. Gran, Santiago de Cuba, Cuba.
- BARRIOS, F. (2009). Modelo de gestión formativa institucional de formación profesional permanente de los docentes. [Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. Centro de Estudios Manuel F. Gran, Santiago de Cuba.
- BAXTER PÉREZ, Esther (2009). *La educación en valores. Papel de la escuela*. Cuba. (pp.150-165). La Habana: Editorial Pueblo y Cultura.
- BELLO, L. (2010). La ética como filosofía primera, una fundamentación desde la ética de la responsabilidad en el cuidado médico. *Cuadernos de Bioética*, año XXI, (1), 13-20.
- BUJARDÓN, Adolfo (2008). Reflexiones epistemológicas acerca de la educación en valores humanos. *Revista Humanidades Médicas*, Camagüey. Cuba. I8 (4), 2-7.
- CEBALLOS, Manuel; VALLEDOR, Ramón (2008). *La formación de la ética científica*. Instituto Superior Pedagógico, Pepeito Tey, Las Tunas, Cuba.
- CRAIB DÍAZ, Elexis (2008). Dinámica del proceso de formación de la identidad sociocultural en los estudiantes universitarios. [Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. Centro de Estudios Manuel F. Gran, Santiago de Cuba, Cuba.
- CUEVAS, Alberto (2009). La universidad actual y sus retos, Cuba. *Revista Temas* 57(1), 4-5.
- CHACÓN, Nancy (1999). *Formación de valores morales*. La Habana: Editorial Academia PROMET.
- DE LA CALLE, C.; GARCÍA, J.M. (2007). La formación de la responsabilidad social en universidades de España. *Revista Complutense de Educación*, 18(2), 13-15.
- DÍAZ, J. (2006). Los valores éticos de las personas involucradas en la justicia constitucional. Las principales formas en que la ética influye en el quehacer judicial. México. *Revista. Judicial*, 1(1), 6.
- FUENTES GONZÁLEZ, Homero (2008). La formación de los profesionales en la Contemporaneidad. Concepción científica holística configuracional en la Educación Superior Cubana.
- GALLEGO NAVAS, Ramón (2008). Educación para el siglo XXI, México. Disponible en: <http://www.emongallegos.com>. [Consultado 19/12/2012].
- GONZÁLEZ MAURA, Viviana (1999). El profesor universitario: un facilitador o un orientador en la educación en valores. La Habana. *Revista Cubana de Educación Superior*, 3(3), 8-10.
- JIMÉNEZ VEGA, Marilin (2000). El proyecto educativo integral y la educación en valores. *Revista Enlace*, 7(2), 20-25.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (1997). *Enfoque integral en la labor Educativa y Político-Ideológica con los estudiantes*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- MONTOYA RIVERA, Jorge (2004). La contextualización de la cultura en el currículo de las carreras pedagógicas, [Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. Centro de Estudios Manuel F. Gran, Santiago de Cuba, Cuba.

PÉREZ ECHEMENDIA, Mislavvis (2011). Estrategia de formación ciudadana para la comunidad universitaria. [Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. Centro de Estudios Manuel F. Gran, Santiago de Cuba, Cuba.

PUPO KAIRUZ, Alba Rosa (2011). Autogestión formativa permanente del profesional del derecho como mediador social. [Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. Centro de Estudios Manuel F. Gran, Santiago de Cuba, Cuba.